



COMUNICADO FENADAJ 9 AGOSTO 2021

Compañer@s:

Junto con saludar, nos dirigimos a Uds. con el fin de explicitar, nuestro **ABSOLUTO RECHAZO** al comunicado socializado por los Directores Generales de las cuatro CAJs en horas de esta tarde, en que se dispone, apertura con atención presencial a contar del próximo 23 de agosto, más aún cuando se informa que la Federación ha consentido en ello, cuestión que no es efectiva.

En ese entendido, nos parece pertinente precisar:

1.-Nuestros empleadores, nuevamente actúan bajo la lógica de hechos consumados, imponiendo una decisión que **NO** ha sido consensuada con los representantes de los trabajadores en la instancia pertinente (Mesa Nacional Covid-19).

2.-El pasado miércoles, ésta Federación evacuó observaciones a la propuesta de modificación de los protocolos Covid, sugeridos por los Directores Generales, sin que a esta data, se hayan consensuado los criterios y modalidades que permitirían la apertura progresiva y gradual de los centros, por lo mismo nos parece **GRAVE** que se defina una fecha de forma unilateral.

3.-NOS OPONEMOS a la eliminación del formulario 2 (condiciones especiales), ya que ello implica no considerar a los funcionarios que tienen a su cargo a menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros, lo que contraviene lo establecido en la ley 21.342 y los acuerdos vigentes de la mesa conformada por la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y el Gobierno.

4.-Fenadaj, ha manifestado, reiteradamente en la Mesa Nacional Covid-19 la voluntad de evaluar una actualización en los criterios que definen y acotan la actividad presencial, sin embargo ello debe darse en un ambiente de respeto y colaboración, lo que claramente no se cumple cuando esta Directiva, se entera de decisiones del empleador, a través de terceros sin respetar formalidad alguna.

Así las cosas, NOS DECLARAMOS EN ESTADO DE ALERTA y llamamos a nuestras bases a permanecer atentas, preparándose, desde ya, para implementar acciones que reviertan estas medidas inconsultas, unilaterales y arbitrarias.

Fraternalmente,

DIRECTIVA FENADAJ

Marcelo Inostroza Aparicio

Jessica Valenzuela Moya

Zulema Díaz castro

Jessica Valenzuela

Rosa Chipoco

M. Andrea Moscoso Gajardo

Hugo Gutiérrez

Mónica González

09 de Agosto 2021.